

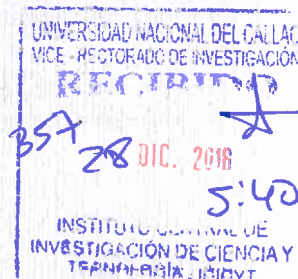


Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 21, 2018

Señor:



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 063-2018-VRI. Callao, Diciembre 21, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de Setiembre del 2018 mediante el cual el profesor **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº862-2016-R del 28 de Octubre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA** titulado «**TEXTO: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Octubre de 2016 al 30 de Setiembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 569-2018-D-FIIS del 20 de Setiembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**» desarrollado por el profesor **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 020-2018-UIFIIS-UNAC del 15 de Setiembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 367-2018-CF-FIIS del 19 de Setiembre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 160-2018-ICICYT-VRI del 18 de Diciembre de 2018, recepcionado el 18 de Diciembre de 2018, indica que el expediente del profesor **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**» presentado por el profesor **DR. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación